MINISTERIO DE SALUD

FISSAL
Fondo Intangible Solidario de Salud

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 070-2022-SIS-FISSAL/J

Lima, 13 de setiembre de 2022

VISTOS: El Informe Nº 023-2022- SIS-FISSAL/OA-APA-FMQL con Nota Informativa Nº 288-2022-SIS-FISSAL/OA de la Oficina Administración; el Memorando Nº 584-2022-SIS-FISSAL/OPP de la Oficina de Planeamiento Presupuesto; y el Informe Nº 168-2022-SIS-FISSAL/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica del Fondo Intangible Solidario de Salud; y

Firmado digitalmente por: MUÑOZ LANDA Edith Orfelina FAU 20546736718 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:36:28-0500

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 003-2022-SIS-FISSAL/J de fecha 14 de enero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL para el Ejercicio Presupuestal 2022;

Que, con Resolución Jefatural Nº 039-2022-SIS-FISSAL/J de fecha 23 de mayo de 2022, se aprueba la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2022, incluyendo la contratación directa por Situación de desabastecimiento: Servicio de Atención Ambulatoria del asegurado al SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis en la Provincia de Moyobamba del departamento de San Martin;

Que, con Resolución Jefatural Nº 045-2022-SIS-FISSAL/J de fecha 08 de junio de 2022, se aprueba la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2022, incluyendo la contratación directa por Situación de desabastecimiento: Servicio de Atención Ambulatoria del asegurado al SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis en Lima Metropolitana Norte;

Firmado digitalmente por: HUACHUA AGUIRRE Edgar Ricardo FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:27:57-0500

Que con Resolución Jefatural Nº 055-2022-SIS-FISSAL/J de fecha 7 de julio de 2022, se aprueba a Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2022, incluyendo la contratación directa por Situación de desabastecimiento: Servicio de Atención Ambulatoria del asegurado al SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis en el departamento de Huánuco;

Firmado digitalmente por: VELA DOMPER Judith Amalia FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:11:41-0500

Que con Resolución Jefatural Nº 060-2022-SIS-FISSAL/J de fecha 7 de julio de 2022, se aprueba la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2022, incluyendo el procedimiento de selección - Adjudicación Simplificada derivada del Concurso Público N° 018-2021-SIS- FISSAL para la contratación del “Servicio de Atención Ambulatoria del asegurado al SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis en el departamento de Arequipa” por el monto de S/ 7,671,157.65 (Siete Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Siete con 65/100 soles)

Firmado digitalmente por: SUAREZ ELIAS Nicolas FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:17:19-0500

Expediente: ADM06474-2022
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=vmA/UOF2RsA=

Que con Resolución Jefatural Nº 069-2022-SIS-FISSAL/J de fecha 18 de agosto de 2022 se aprueba la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2022, incluyendo el procedimiento de selección: Concurso Público "Servicio de Atención Ambulatoria del asegurado al SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis en la provincia de San Martín departamento de San Martin" por el monto de S/ 14,512,867.20 (Catorce Millones Quinientos Doce Mil Ochocientos sesenta y Siete con 20/100 Soles);

Firmado digitalmente por: MUÑOZ LANDA Edith Orfelina FAU 20546736718 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:37:08-0500

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en el mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones estipula: ***"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"***;

Que, el numeral 7.6.2 de la citada Directiva dispone que: ***"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";***

Firmado digitalmente por: HUACHUA AGUIRRE Edgar Ricardo FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:28:38-0500

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Informe Nº 053-2022-SIS-FISSAL/DICOE-MLB con Proveído Nº 1356-2022-SIS-FISSAL/DICOE, la Dirección de Cobertura de Prestaciones de Alto Costo, en su calidad de área usuaria presenta el requerimiento para la contratación del servicio de atención de afiliados al SIS en hemodiálisis ambulatoria en Lima Metropolitana Sur;

Firmado digitalmente por: VELA DOMPER Judith Amalia FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:12:31-0500

Que, a través del Informe Nº 021-2022-SIS-FISSAL/OA-APA-FMQL derivado con Nota Informativa Nº 02421-2022-SIS-FISSAL/OA-APA, el Profesional en Compras de la Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén señala que como producto de la Investigación de Mercado se ha determinado que el valor estimado de la contratación del Servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis en Lima Metropolitana Sur, la cual asciende al importe de S/359,131.50 (Trecientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Uno con 50/100 Soles);

Firmado digitalmente por: SUAREZ ELIAS Nicolas FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:18:41-0500

Expediente: ADM06474-2022
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=vmA/UOF2RsA=

Que, la Oficina de Administración con Memorando Nº 4273-2022-SIS-FISSAL/OA solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto proceda a la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 577-2022 y su previsión presupuestaria, para la adquisición del "Servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis en Lima Metropolitana Sur" según el siguiente detalle:

Firmado digitalmente por: MUÑOZ LANDA Edith Orfelina FAU 20546736718 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:37:50-0500

SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL ASEGURADO AL SIS CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL EN HEMODIÁLISIS EN LIMA METROPOLITANA SUR				
TIPO	PERIODO DE EJECUCIÓN		CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE
CERTIFICACIÓN	2022	1 meses	2.3.2.6.4.1	359,131.50
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN				359,131.50

Que, mediante Memorando N° 584-2022-SIS-FISSAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de FISSAL, otorga la APROBACIÓN de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 577, para la contratación del servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis en lima metropolitana sur, por el importe de S/ 359,131.50, afectado a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios;

Que, , con Informe Nº 023-2022- SIS-FISSAL/OA-APA-FMQL y Nota Informativa Nº 288-2022-SIS-FISSAL/OA, la Oficina de Administración solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones, del procedimiento de selección — Contratación Directa, para la contratación del "Servicio de Atención Ambulatoria del Asegurado al SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis en Lima Metropolitana Sur" por un valor estimado de S/ 359,131.50 (Trecientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Uno con 50/100 Soles);

Firmado digitalmente por: HUACHUA AGUIRRE Edgar Ricardo FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:29:26-0500

Que, a través del Informe Nº 168-2022-SIS-FISSAL/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente aprobar la solicitud de inclusión al PAC 2022 del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL el procedimiento de selección — Contratación Directa, para la contratación del "Servicio de Atención Ambulatoria del Asegurado al SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis en Lima Metropolitana Sur" por un valor estimado de S/ 359,131.50 (Trecientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Uno con 50/100 Soles) al contarse con todos los instrumentos que exige los supuestos de la normativa de contrataciones para estos casos;

Firmado digitalmente por: VELA DOMPER Judith Amalia FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:13:37-0500

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 132-2016-SIS, modificada por Resolución Jefatural Nº 237-2016/SIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, el cual en el numeral 2.2.1.1 literal l) faculta al jefe del FISSAL a aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, a propuesta de la Oficina de Administración;

Firmado digitalmente por: SUAREZ ELIAS Nicolas FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:19:19-0500

Expediente: ADM06474-2022
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=vmA/UOF2RsA=

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica del FISSAL;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2022, a efectos de incluir el siguiente procedimiento de selección:

Tipo de procedimiento Consignado en el PAC	Descripción del objeto de la contratación	Mes previsto	Valor estimado en el PAC
Contratación Directa	"Servicio de Atención Ambulatoria del asegurado al SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis en Lima Metropolitana Sur"	Setiembre	S/ 359,131.50 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Uno con 50/100 Soles)

Firmado digitalmente por: HUACHUA AGUIRRE Edgar Ricardo FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:30:17-0500

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE la presente Resolución Jefatural y su Anexo, en un plazo que no deberá exceder de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Firmado digitalmente por: VELA DOMPER Judith Amalia FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:14:37-0500

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.

Firmado digitalmente por: SUAREZ ELIAS Nicolas FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:20:20-0500

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por: MUÑOZ LANDA Edith Orfelina FAU 20546736718 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2022 17:38:59-0500

EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA
Jefa (e) del Fondo Intangible Solidario de Salud

Expediente: ADM06474-2022
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=vmA/UOF2RsA=

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200489-FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS : FISSAL

D) UNIDAD EJECUTORA : 002 FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD

E) RUC : 20546736718

F) PLIEGO : 135

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
24	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL ASEGURADO AL SIS CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL EN HEMODIÁLISIS LIMA METROPOLITANA SUR	85121801002265 85	40 - Unidad	90	1 - Soles		359,131.50	15	01	00	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI	

Firmado digitalmente por:
HUACHUA AGUIRRE Edgar Ricardo FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:31:10-0500

Firmado digitalmente por:
SUAREZ ELIAS Nicolas FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:21:26-0500

Firmado digitalmente por:
VELA DOMPER Judith Amalia FAU 20546736718 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 17:15:39-0500

Expediente: ADM06474-2022
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=vmA/UOF2RsA=